

63  
c. 1- Disminución cuota alimentaria RAD.73449-31-03-002-2020-00021-00.  
DE JUAN CAMILO HUERTAS  
CONTRA CSROLINS RODRIGUEZ LONGAS

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO**

**Melgar Tolima, agosto veintiséis de dos mil veinte.**

En razón a que la petición de la señora c demandada, se ajusta a las previsiones de ley, El Despacho accede a la misma. En consecuencia, se aplaza la realización de la audiencia pública de instrucción y juzgamiento , que se encontraba señalada para el día de mañana y se fija como nueva fecha para su evacuación el día lunes 7 de septiembre de 2020 a las 9 y 30 de la mañana.-

Se les hace saber a demandante y demandado, que no proceden mas aplazamientos, pues deben predisponer tiempo para atender este asunto el cual se viene fijando con bastante antelación.

Comuníquesele a las partes, para que alleguen los correos electrónicos de los testigos a efectos de enviarle el enlace correspondiente.-

**NOTIFIQUESE.**

*Fanny Velasquez Baron*

**FANNY VELASQUEZ BARON**  
Juez.-

JUZGADO 2 CIVIL CIRCUITO MELGAR-TOLIMA	
SECRETARIA	
La providencia anterior se notifica por estado fijado en la secretaría a la hora de las 8:00 A.M.	
No. <u>37</u>	De hoy <u>27</u> AGO 2020
SECRETARIO	
HENRY QUIROGA RODRIGUEZ	